INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 27 de Marzo de 2017

NOTA PR/DBS N° 275/17

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Reactivos e Insumos para Análisis Clínicos con Provisión de Equipos Automatizados en Comodato para los Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País – Ad Referéndum 2017"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Providencia de fecha 22 de Diciembre de 2016, la Direccion de Hospitales Area Interior, remitió el Memorando GS/DHAI/N° 546/16, de fecha 22 de Diciembre de 2016, de la Sección Administración de Contratos y Convenios – DAI, en el cual solicito el inicio del llamado para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANALISIS CLINICOS CON PROVISION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2017", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, atendiendo a que se ha declarado desierto el llamado a Licitación Pública Nacional SBE - N° 47/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANALISIS CLINICOS CON PROVISION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS".

2.- Por Resolución N° 005-007/17 de fecha 25 de Enero de 2017, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANALISIS CLINICOS CON PROVISION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2017", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizo el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANALISIS CLINICOS CON PROVISION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2017", conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

3.- Por notas de fecha 30 de Enero de 2017, fueron invitadas a participar de la presente Contratación, las siguientes empresas: BIOANALISIS S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., EL ALAMO S.A., GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I. y TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 003/17 de fecha 3 de Febrero de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las firmas GT SCIENTIFIC S.A. Y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

5.- Por Resolución N° 014-005/17 de fecha 1 de Marzo de 2.017, el Consejo de Administración adjudica a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANALISIS CLINICOS CON PROVISION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2017", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	Mcal. Estigarribia N° 1307	80008449-7	454.246.400

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 005-007/17 de fecha 25 de Enero de 2017
- Resolución N° 014-005/17 de fecha 1 de Marzo de 2017
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta Nº 003/17 de fecha 3 de Febrero de 2017
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES